



INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO

Este formulario deberá presentarse firmado exclusivamente con firma electrónica

- a) Número de empresas asociadas a 31 de diciembre de cada uno de los tres últimos años anteriores al año en que se solicita el reconocimiento, especificando al menos, razón social y número de identificación fiscal de las mismas.**

El archivo que contenga estos datos será en Excel y constituirá el [ANEXO I](#), con los campos que en él se indican: Asociación, Razón social, NIF, Adherido, Domicilio, Población, Provincia, Código postal, Teléfono, email, y Web. **En ningún caso deberá agruparse la información de más de un campo, en uno sólo.** El listado de cada año se grabará en hojas distintas del mismo archivo al que se dará el nombre de “Asociados al 31-12 del año que corresponda”.

El campo “Asociación” contendrá, por cada una de las filas, las siglas o el nombre abreviado de la Asociación o Federación solicitante.

El campo “Adherido” se cumplimentará sólo en el caso de que la solicitante sea una Federación, o una Asociación que tenga como miembro a su vez, a otra Asociación. Contendrá el nombre abreviado de la Asociación a la que la empresa pertenece de forma directa.

En cada hoja del archivo deberá indicar los asociados de un año, sustituyendo, en la pestaña que da nombre a la hoja, la “x” por el año correspondiente.

- b) Descripción del producto, mercancía o servicio que se exporta, identificando en el caso de los productos o mercancías las partidas o posiciones arancelarias correspondientes y que constituyen la actividad específica de la Asociación o Federación.**

El archivo que contenga estos datos será en Excel y constituirá el ANEXO II. Las partidas o posiciones arancelarias que se relacionen en el mismo, serán SIEMPRE A OCHO DÍGITOS y listadas de forma correlativa, es decir no agrupadas por productos. Estas partidas constituirán la Definición Sectorial (DS) de la Asociación/Federación solicitante.

En cada hoja del archivo se indicarán las partidas arancelarias correspondientes a cada año, sustituyendo, en la pestaña que da nombre a la hoja, la “x” por el año correspondiente.

En el caso de las Asociaciones de servicios, deberán detallar cada uno de los productos que constituyen su actividad, aunque no puedan proporcionar su adscripción arancelaria.

- c) Evolución de las cifras de exportación de la Asociación o Federación en los últimos tres años, expresadas en valor. Porcentaje que representa su exportación anual sobre el total del sector. (Punto 8 del formulario).**

La columna correspondiente a “Asociación” contendrá el valor expresado en € (**no en miles ni en millones de €**) de las exportaciones realizadas por los asociados, de aquellos productos objeto de su actividad específica (los incluidos en su Definición Sectorial) obtenido por medio de la fuente que cada Asociación estime conveniente:

1. Estimación directa por parte de la Asociación



2. Consulta directa a las empresas (especificando número de empresas consultadas)
3. Encuesta (especificando número de empresas encuestadas).
4. Otras fuentes (estudios sectoriales, consultorías)

Las Asociaciones/Federaciones agroalimentarias que dispongan de este dato en peso, deberán aportarlo a su vez.

La columna correspondiente a "Sector" contendrá el valor de las exportaciones realizadas por el conjunto de los operadores nacionales en las mismas partidas de la Definición Sectorial.

Por último, en la columna relativa al "%" se indicará el porcentaje que la exportación de la Asociación representa sobre la exportación total del sector para cada año.

- d) Cuenta de resultados del año anterior al que se solicita el reconocimiento** detallando las distintas partidas de ingresos y gastos que deberán adoptar el código de numeración establecido en el Plan General de Contabilidad que le sea de aplicación (R.D 1514/2007, de 16 de noviembre, o R.D 776/1998 de 30 de abril) con un nivel de desagregación que alcance el 8º dígito. Dicho nivel debe permitir conocer si los gastos de que se trata corresponden a los de funcionamiento ordinario de la Asociación o a actividades de promoción exterior o de otro tipo, los cuales no podrán ser financiados.

El Balance de Situación, a 31 de diciembre del año anterior al que se solicita el reconocimiento, especificará claramente el activo y el pasivo, así como sus distintos componentes. El Balance será exigible, aunque no se disponga de inmovilizado.

Memoria explicativa de la liquidación de gastos del año anterior al que se solicita el reconocimiento. Consiste en el desglose por conceptos e importes, de las partidas de gasto incluidas en la cuenta de resultados y en su caso, toda información complementaria para la correcta interpretación de dicha cuenta. Deberán quedar claramente diferenciados los gastos de funcionamiento respecto a los generados por actividades de promoción, de manera que pueda conocerse qué gastos son susceptibles de ser financiados.

- e) Presupuesto de Ingresos y Gastos del año en que se solicita el reconocimiento.** Se seguirán las mismas recomendaciones que las indicadas para la Cuenta de Resultados.
- f) Plan de actividades a desarrollar en el año en el que se solicita el reconocimiento.** Se deberán describir de manera resumida las principales actividades que llevará a cabo la Asociación, no sólo las promocionales o las relacionadas con el comercio o la política comercial exterior, sino también y en su caso, las de representación, información, comunicación, participación en la elaboración de la normativa del sector, seguimiento de la legislación internacional o comunitaria, normalización y certificación, formación, realización de proyectos
- g) Memoria de actividades realizadas en el año anterior al de presentación de la solicitud.** El contenido de esta memoria deberá ser un resumen abreviado de las principales actividades realizadas por la Asociación en todos los ámbitos, tal y como se indica en el punto anterior.
- h) Otra información de interés.** En esta casilla deberá reseñarse las características generales y principales problemas del sector, así como aquellos datos relativos a la Asociación/Federación que ésta considere de interés y que no se haya recogido en ninguno de los puntos anteriores. Este apartado sirve a su vez para formular observaciones sobre la información suministrada en cualquier punto de los anteriores, o para completarla.